

BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE ALLEN - RÍO NEGRO

Nº 014/2007 - (528) - Año XVIII

Allen, 22 de Junio de 2007

SUMARIO

ORDENANZA MUNICIPAL Nº038/07 .C.D.

Resolución Municipal Nº 0443/07 (07-06-07) PEM,.

MODIFICA Artículo 1º de la Ordenanza Municipal Nº 033/07, **donde dice:** "Exímase..." **deberá decir:** Exímase por la vía de excepción a las Normas vigentes, y por las razones expuestas en los considerandos, al responsable tributario del cine "Paradiso II" NC. 04-1-C-440-23C y 04-1-C-440-23-E, del pago por Habilitación Comercial y Tasas Municipales que por cualquier concepto le pudieran corresponder, hasta el 31/12/07 inclusive.-

ORDENANZA MUNICIPAL Nº039/07 .C.D.

Resolución Municipal Nº 0444/07 (07-06-07) PEM,.

AUTORIZA por vía de excepción a las normas en vigencia, al PEM., a otorgar una Habilitación Comercial Provisoria de Taller Mecánico, hasta el 31-12-07 inclusive, que funcionará en la calle Belgrano Nº 540 de esta localidad, al Sr. Pedro Carlos Passaretti, DNI. 10.769.837.-

ORDENANZA MUNICIPAL Nº040/07 .C.D.

Resolución Municipal Nº 0445/07 (07-06-07) PEM,.

AUTORIZA por vía de excepción la subdivisión de la parcela designada catastralmente 04-1-C-471-01-000 en dos nuevas parcelas, que surgirán del respectivo plano de mensura.-

ORDENANZA MUNICIPAL Nº041/07 .C.D.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 038/07 .C.D.

Allen, 24 de Mayo de 2007.-

VISTO:

La Ordenanza Municipal 033/07; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1º de la mencionada Ordenanza existe un error de interpretación;

Que es necesario subsanar el mismo;

Resolución Municipal Nº 0446/07 (07-06-07) PEM,.

ACEPTA las renunciaciones presentadas por los señores José Rubén Garrote L.E. 5.513.603, Dante Alejandro Boela DNI. 12.407.344, Néstor Raúl Amado L.E. 7.291.821 y Mario Gobbi L.E. 7.297.388 como integrantes Titulares y Suplentes de la Junta Electoral Municipal. -

DEJA sin efecto la designación del Sr. Cirilo Cornejo L.E. 6.801.411 por fallecimiento.-

DESIGNA como Miembros Titulares de la Junta Electoral Municipal a los Sres. Miguel A. Vilá DNI. 11.861.601 y Alberto Eustaquio Gutiérrez DNI. 6.682.977.-

DESIGNA como Miembros Suplentes de la Junta Electoral Municipal, al Sr. Guillermo Oviedo DNI. 26.854.536; Sr. Raúl Marcelo Barcena DNI. 13.823.784 y Sr. Roberto Tamborindeguy DNI. 7.687.962.-

BALANCE de TESORERÍA al 31-05-07. Se publica en página Nº 04 del presente B.O.M.-

Que en Sesión Ordinaria celebrada el 24-05-07, según consta en Acta Nº 807, se aprobó el pertinente proyecto;

POR ELLO:

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Allen, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: MODIFÍCASE el Artículo 1º de la Ordenanza Municipal Nº 033/07, donde dice: "Exímase..." deberá decir: Exímase por la vía de

SEÑOR:..... **Nancy Beatriz Gisbert**
Directora Prensa y Difusión

excepción a las Normas vigentes, y por las razones expuestas en los considerandos, al responsable tributario del cine "Paradiso II" NC. 04-1-C-440-23C Y 04-1-C-440-23-E, del pago por Habilitación Comercial y Tasas Municipales que por cualquier concepto le pudieran corresponder, hasta el 31/12/07 inclusive.-

ARTÍCULO 2°: Háganse las comunicaciones pertinentes. Cumplido, archívese.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 038/07.C.D. Armando Gentili Presidente Concejo Deliberante de Allen- Resolución Municipal N° 0443/07 (07-06-07) PEM,.

#####

ORDENANZA MUNICIPAL N° 039/07 .C.D.

Allen, 24 de Mayo de 2.007.-

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Pedro Passaretti;y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita intervención de este Cuerpo Legislativo a fin de solucionar, aunque sea provisoriamente, los problemas por los que atraviesa con respecto a la tramitación de una Licencia Comercial para realizar tareas de Taller Mecánico en su propiedad;

Que dado el informe de la Asistente Social donde consta la situación socio-económica y la clausura de la única fuente de ingresos, ello posiciona a la familia en un lugar de vulnerabilidad social;

Que el Artículo 76° de la Carta Orgánica Municipal, en uno de sus párrafos expresa:...."Las exenciones sólo podrán establecerse inspiradas en principios de justicia social,.....";

Que en Sesión Ordinaria de Concejo Deliberante, celebrada el día 24-05-07, según consta en Acta N° 807, se aprobó el pertinente proyecto;

POR ELLO:

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Allen, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: AUTORIZÁSE por vía de excepción a las normas en vigencia, al Poder Ejecutivo Municipal-Secretaría de Gobierno-Dirección de Comercio, a otorgar una Habilitación Comercial Provisoria de Taller Mecánico, hasta el 31-12-07

inclusive, que funcionará en la calle Belgrano N° 540 de esta localidad, al Sr. Pedro Carlos Passaretti, DNI. 10.769.837.-

ARTÍCULO 2°: Háganse las comunicaciones pertinentes. Cumplido, archívese.-

ORDENANZA MUNICIPAL N°039/07 .C.D.-

Armando Gentili Presidente Concejo Deliberante de Allen- Resolución Municipal N° 0444/07 (07-06-07) PEM,.

#####

ORDENANZA MUNICIPAL N° 040/07 .C.D.

Allen, 24 de Mayo de 2.007.-

VISTO:

La nota remitida por el Poder Ejecutivo Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma adjuntan nota presentada por el Sr. Desiderio Jofré, propietario del inmueble designado catastralmente 04-1-C-471-01 por la cual solicita autorización para fraccionar dicha parcela en dos lotes;

Que la parcela se encuentra ubicada en la zona denominada R1, debiendo respetar las medidas mínimas (10,00 mts. de frente y 300,00 m² de superficie);

Que la parcela en cuestión mide 12,10 mts. por el frente de calle Manuel Rodríguez y 12,05 mts. por calle Dr. Velasco con un fondo de 62,95 mts., encerrando una superficie de 755,85 m²;

Que al ser subdividido, una de las parcelas resultantes quedaría con las siguientes medidas: 12,10 mts. de frente por 22,45 mts. de fondo (271,65 m²)

Que dicho lote resultante no alcanza la medida mínima de superficie en solamente 28,35 m²;

Que en Sesión Ordinaria de Concejo Deliberante, celebrada el 24-05-07, según consta en Acta N° 807, se aprobó el pertinente proyecto;

POR ELLO:

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Allen sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: AUTORIZÁSE por vía de excepción la subdivisión de la parcela designada catastralmente 04-1-C-471-01-000 en dos nuevas parcelas, que surgirán del respectivo plano de mensura.-

ARTÍCULO 2°: Háganse las comunicaciones pertinentes. Cumplido, archívese.-

ORDENANZA MUNICIPAL N°040/07 .C.D.
Armando Gentili Presidente Concejo Deliberante de Allen-
Resolución Municipal N° 0445/07 (07-06-07) PEM,.

#####

ORDENANZA MUNICIPAL N° 041/07 .C.D.

Allen, 24 de Mayo de 2007.

VISTO:

Las Notas presentadas por los Sres. José Rubén Garrote, Dante Alejandro Boela, Néstor Raúl Amado y Mario Gobbi; que mediante las mismas comunican su renuncia a la integración como Miembros Titulares y Suplentes de la Junta Electoral Municipal y el fallecimiento del Sr. Cirilo Cornejo; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanzas Municipales N° 013/91 y N° 003/95 quedó conformada la Junta Electoral Municipal, la que dispone los procedimientos a seguir, según lo establece el Artículo 94° de la Carta Orgánica Municipal;

Que se hace necesario el nombramiento de miembros titulares y suplentes, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por dichas normas;

Que en Sesión Ordinaria de Concejo Deliberante, celebrada el 24-05-07, según consta en Acta N° 807, se aprobó el pertinente Proyecto;

POR ELLO:

El Concejo Deliberante de la ciudad de Allen, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: ACÉPTANSE las renunciaciones presentadas por el Sr. José Rubén Garrote L.E. 5.513.603, Dante Alejandro Boela DNI. 12.407.344, Néstor Raúl Amado L.E. 7.291.821 y Mario Gobbi L.E. 7.297.388 como integrantes Titulares y Suplentes de la Junta Electoral Municipal.

ARTÍCULO 2°: DÉJASE sin efecto la designación del Sr. Cirilo Cornejo L.E. 6.801.411 por fallecimiento.-

ARTÍCULO 3°: DESÍGNANSE como Miembros Titulares de la Junta Electoral Municipal, los Sres. Miguel A. Vilá DNI. 11.861.601 y Alberto Eustaquio Gutiérrez DNI. 6.682.977.-

ARTÍCULO 4°: DESÍGNANSE como Miembros Suplentes de la Junta Electoral Municipal, al Sr. Guillermo Oviedo DNI. 26.854.536; Sr. Raúl Marcelo Barcena DNI.13.823.784 y Sr. Roberto Tamborindeguy DNI. 7.687.962.

ARTÍCULO 5°: AGRADÉZCASE a los Sres. José R. Garrote, Dante A. Boela y Mario Gobbi, los importantes servicios prestados.

ARTÍCULO 6°: Háganse las comunicaciones pertinentes. Cumplido, archívese.-

ORDENANZA MUNICIPAL N°041/07 .C.D.-

Armando Gentili Presidente Concejo Deliberante de Allen-
Resolución Municipal N° 0446/07 (07-06-07) PEM,.

#####

La transcripción de las Ordenanzas es copia fiel de los originales que envía el Concejo Deliberante de la Ciudad de Allen, a esta Dirección de Prensa y Difusión a través de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo Municipal.

El Boletín Oficial Municipal N° 014/2007 (528) - Año XVIII - se terminó de imprimir el 22 de Junio de 2007, en la Dirección de Prensa y Difusión de la Municipalidad de la Ciudad de Allen. Diseño, Transcripción y Diagramación Nancy Beatriz Gisbert.-

BALANCE de TESORERÍA al 31-05-07

Saldo al 30-04-07		1,725,341.90
CAJA	8,502.73	
BANCOS (ctas.s/afectación)	1,589,104.89	
BANCOS (ctas.c/afect.especial)	93,658.47	
CAJAS CHICAS - FONDOS PERMANENTES	34,075.81	
INGRESOS DEL MES:		1,219,657.42
Tasas Municipales	245,854.97	
* Otros Ingr.Jurisdic.Municipal	152,703.62	
** Coparticip.Impuestos Prov.y/o Nac.	543,790.14	
Regalías Petrolif.y Gasíferas	156,744.85	
Venta de Activo Fijo	11,879.72	
Reembolso de Préstamos	4,298.44	
Aportes no Reintegrables	104,385.68	
EGRESOS DEL MES:		1,165,024.00
Personal	254,458.72	
Bienes de Consumo	35,584.17	
Servicios	203,955.84	
Intereses de la Deuda	5,665.49	
Transferencias Corrientes	168,919.10	
Bienes de Capital	17,881.24	
Trabajos Públicos	439,144.07	
Servicios Públicos	28,698.86	
Amortización de la Deuda	10,649.71	
Devolución Depósitos de Garantía	66.80	
Saldo al 31-05-07		1,779,975.32
CAJA	7,452.78	
BANCOS (ctas.s/afectación)	1,646,730.97	
BANCOS (ctas.c/afect.especial)	91,715.76	
CAJAS CHICAS - FONDOS PERMANENTES	34,075.81	
	<u>2,944,999.32</u>	<u>2,944,999.32</u>

* EDERSA Ingreso febrero y compensación período febrero y Marzo 2007

** Incluye ingresos y compens.coparticipación 2° quincena Marzo y 1°quincena Abril 2007

DEPARTAMENTO TESORERIA, Junio 2007

ANA B. FUENTES
TESORERA



JOSÉ VICENTE MARZIALETTI
CONTADOR MUNICIPAL

JOSÉ VICENTE MARZIALETTI
CONTADOR MUNICIPAL